

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2002 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA	10
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE MENORES	CAPÍTULO	07
PROGRAMA		PROGRAMA	01

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

Decreto Ley N° 2.465 del 16 de Enero de 1979, el cual crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Integrar socialmente los niños y jóvenes gravemente lesionados en sus derechos o infractores de ley; a través del desarrollo de políticas sociales en coordinación con actores públicos o privados, y de la oferta de programas especializados, sustentados en la promoción y respeto a los derechos del niño.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1.	Impulsar la especialización de la institución para enfrentar separadamente las situaciones que amenazan o vulneran los derechos de los niños/as de las situaciones en que se ven involucrados adolescentes en la comisión de delitos.
2.	Desarrollar el área de las prestaciones hacia niños/as vulnerados en sus derechos, teniendo como sustento la incorporación del trabajo con la familia y la comunidad.
3.	Mejorar sustantivamente el desempeño del Servicio en el tema de la responsabilización e integración social para adolescentes inculpados de infracción a la ley.
4.	Posicionar el tema de derechos del niño(a) en la red de atención de SENAME y difundir en la comunidad la cultura por el respeto a los derechos del niño.

5.	Mejorar la gestión e incorporar cambios tecnológicos para la reforma.
----	---

PRODUCTOS RELEVANTES (Bienes y/o Servicios)	
OBJETIVO ESTRATÉGICO¹ (NÚMERO)	DESCRIPCIÓN
2.	<ul style="list-style-type: none"> • Prestaciones de Protección². Sus modalidades son: <ul style="list-style-type: none"> - Protección simple internado. - Colocación familiar. - Protección para deficiente leves y moderados internado. - Rehabilitación Psíquica. - Adopción. - Centros de atención Diurnos. - Protección para deficientes leves y moderados diurna. - Rehabilitación psíquica diurna. - Proyectos Alternativos (Clubes juveniles, Proyecto de atención al maltrato infantil, Rehabilitación del consumo abusivo de drogas entre otros).
3.	<ul style="list-style-type: none"> • Prestaciones en Rehabilitación³.
2.	<ul style="list-style-type: none"> • Prestaciones de Diagnóstico de Protección⁴. Las modalidades existentes son: <ul style="list-style-type: none"> - Centro de tránsito y distribución internado. - Centro de tránsito y distribución Ambulatorio.

1 Los objetivos estratégicos internos de la institución no están vinculados con productos finales.

2 Están orientadas a modificar o superar la carencia o alteración de la tuición que afecta al niño, niña o joven incluyendo a aquellos con problemas conductuales o que se consideran en situación de riesgo social, a fin de que puedan superar las condiciones que favorecen la vulnerabilidad y contribuir a su reinserción social

3 Se atiende a menores de edad que han cometido infracción a la ley, de acuerdo a lo determinado por los Tribunales. Tiene como objetivo rehabilitar al niño niña o joven, a fin de que pueda integrarse adecuadamente a la sociedad. Su modalidad es Rehabilitación conductual internado.

4 Tiene como objetivo el diagnóstico y evaluación de niños y jóvenes que requieren de asistencia y protección. Apoya al Juez de Menores en la decisión que éste tomará para cada caso.

3.

- Prestaciones de Diagnóstico de Rehabilitación⁵. La modalidad existentes es:
 - Centro de Observación y Diagnóstico internado.

Nota: Adicionalmente a la relación directa entre un Objetivo estratégico y el producto, los Objetivos estratégicos 1,4,5, se orientan al despliegue de un conjunto de procesos de gestión relevantes, que se relacionan indirectamente con los productos o servicios a los usuarios, dándole a estos, un sustento en el largo plazo.

CLIENTES / BENEFICIARIOS / USUARIOS

- Niños, niñas y jóvenes atendidos.
- Judicatura de menores.
- Familias de niños atendidos.
- Instituciones colaboradoras.
- Matrimonios y personas solteras demandantes de adopción.

⁵ Tiene como objetivo el diagnóstico y evaluación de niños y jóvenes inculcados de infracción a la ley. Apoya al Juez de Menores en la decisión que éste tomará para cada caso.